

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME ANUAL DE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 1 de 8

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME ANUAL DE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2018**

ELABORADO POR:

BLANCA ISABEL RODRÍGUEZ SÁENZ

Profesional Universitario 219-03

MARTHA LUCIA BARRERA CORONADO

Profesional Especializado 222-07 E

APROBADO POR:

WILLIAM EDUARDO GONZÁLEZ MAHECHA

Jefe Oficina de Control Interno

Enero de 2019

1. INTRODUCCIÓN

La Evaluación del Control Interno Contable a diciembre de 2018, se efectuó de conformidad con la Resolución No.193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos y la efectividad de los controles existentes relacionados con el proceso financiero, con el fin de mantener la calidad y oportunidad de la información financiera.

3. ALCANCE

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable se realizó con corte a diciembre de 2018, verificando la existencia y efectividad de los controles implementados en la Subdirección Financiera para garantizar la confiabilidad de la información aplicando la metodología establecida en la Resolución 193 de 2016.

Es pertinente enunciar que, se toma como insumo las auditorías realizadas durante la vigencia de acuerdo con el PAAI-2018, en las cuales se evidenciaron los registros y documentos soportes de la información financiera, no obstante, a la fecha de esta verificación, se estaba llevando a cabo el proceso de cierre contable de la vigencia para emitir los Estados Financieros.

4. CRITERIOS

Para la evaluación se tuvieron en cuenta:

- Resolución No.193 de mayo 05 de 2016, "*Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable*".
- Resoluciones 533 de 2015 y 693 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, que adopta el Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.
- Acuerdo 658 de 2016 "*Por el cual se dictan normas sobre organización y*

funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones”.

- Acuerdo 664 de 2017 *Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 658.*
- Resolución Reglamentaria 016 de 2018 *“Por la cual se adopta la nueva versión de los procedimientos de Gestión Contable, Gestión Tesoral y Gestión Presupuestal dentro del proceso de Gestión Administrativa y Financiera de la Contraloría de Bogotá D.C.”.*

5. METODOLOGÍA

La evaluación se desarrolló en cumplimiento de los principios, procedimientos y normas aplicables para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, mediante la realización de entrevistas, observación, inspección física y verificación de documentos en la fuente.

Así mismo se aplicaron los *“Lineamientos para la elaboración y envío del informe de las entidades adscritas al sector central del Distrito Capital al cierre de la vigencia 2018”*, emitidos por la Veeduría Distrital mediante la Circular 009 de diciembre 07 de 2018.

6. RESULTADO DE LA AUDITORIA - ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DICIEMBRE DE 2018

En atención a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, la evaluación se realizó con el propósito de comprobar la existencia y efectividad de los controles que se tienen sobre las actividades propias del proceso contable, para asegurar la razonabilidad de la información cumpliendo con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública.

La Oficina de Control Interno, realizó verificación a la existencia de los controles y efectividad del control interno contable necesario para optimizar la calidad de la información financiera, en cumplimiento de la Resolución No.193 de mayo 05 de 2016, así mismo, se efectuó verificación a las autoevaluaciones realizadas por los funcionarios responsables de su preparación y las actividades ejecutadas por las áreas proveedoras de información, con los requisitos establecidos en el Nuevo Marco Normativo Contable.

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la

Nación se realizó la valoración **cuantitativa**, se verificó la existencia y grado de efectividad de los controles relacionados con: el Marco de Referencia del Proceso Contable, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

En la evaluación se determinó que el Control Interno Contable de la Entidad obtuvo una calificación del **4.96**, ubicado dentro del rango **EFICIENTE**, lo cual indica que la información presentada en los Estados Financieros es adecuada se revela y reconoce de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.

FORTALEZAS

Políticas Contables / Políticas de Operación

De acuerdo con el Nuevo Marco Normativo, la Entidad viene aplicando el Manual de Políticas Contables emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante la Resolución SHD-000068 de mayo 31 de 2018.

Se tienen procedimientos que describen las políticas operativas para el desarrollo de actividades relacionadas con: el flujo de información financiera, la individualización de los bienes, la conciliación y verificación de cifras, la presentación de estados financieros, el seguimiento a los Planes de mejoramiento, entre otros, los cuales son socializados y publicados en la página WEB de la entidad.

Etapas del Proceso Contable:

En la caracterización del proceso administrativo financiero, se encuentra debidamente identificadas las entradas (proveedores externos e internos), los insumos, las actividades claves, los resultados y las salidas de información (clientes y otras partes interesadas). (R.R.No.18 de 2018).

En el proceso de identificación, clasificación y registro de los hechos económicos, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en el Marco normativo para entidades de gobierno, aplicable a la Contraloría de Bogotá D.C., así mismo, los bienes, derechos y obligaciones, se encuentran individualizados en las bases de datos y aplicativos donde se origina la información para los registros contables.

Se utiliza el catálogo general de cuentas vigente, establecido por la Contaduría General de la Nación y las transacciones se registran cronológicamente en comprobantes de contabilidad respaldadas en los documentos soportes idóneos.

Presentación de Estados Financieros y Rendición de Cuentas

Los Estados Financieros de la Entidad se elaboran y presentan oportunamente a la Secretaría de Hacienda y Auditoría Fiscal en cumplimiento de las Resoluciones DDC-000002 de agosto 09 de 2018 y la 001 de 2017 respectivamente.

Para su divulgación se publican en el Link "Transparencia y Acceso a la Información" y el responsable del área contable verifica previamente la consistencia de la información de los libros con las partidas de los Estados Financieros.

En la elaboración de las Notas y Revelaciones se aplica la Guía emitida por la SDH que incluye los aspectos a tener en cuenta para: Bienes, Obligaciones Contingentes, Cuentas por Cobrar, Beneficios a Empleados, entre otros, dejando consignada la información de tipo cualitativo y cuantitativo más representativa del periodo contable, igualmente, se explica la metodología utilizada para el cálculo del deterioro y la valoración de los activos intangibles.

La Entidad en aplicación de la Resolución Reglamentaria No. 001 de diciembre 12 de 2017 *"Por medio de la cual se establece la forma, términos y procedimiento para la rendición de la cuenta y presentación de informes a la Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C."* reporta información mensual, semestral y anual, los formatos y documentos contables serán remitidos a través de aplicativo SIVICOF con corte a diciembre de 2018.

Administración del Riesgo Contable

La Subdirección Financiera en cumplimiento del Procedimiento para Elaborar el Mapa de Riesgos Institucional, adoptado por la R.R. 018 de 2018, identificó tres (3) riesgos financieros, los cuales fueron objeto de monitoreo, seguimiento y control permanente por parte del responsable y del equipo de gestores.

La Oficina de Control Interno efectuó verificación al cumplimiento de las acciones implementadas y la efectividad de los controles, las cuales permitieron controlar y mitigar los riesgos financieros en la vigencia 2018.

Los servidores públicos que conforman el equipo de trabajo en el área, son contadores, poseen las habilidades y competencias necesarias, cumplen los

perfiles definidos en el Manual de Funciones y requisitos de la entidad y cuentan con amplia experiencia en las labores del cargo.

En la vigencia de 2018 la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica realizó una acción de Formación en Políticas Contables para Entidades de Gobierno Distrital, dirigida a los servidores públicos (Contadores) en la cual participó el personal del área contable y cuyo propósito consistió en fortalecer las competencias en la aplicación del Nuevo Marco Normativo, así mismo, recibieron capacitación de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.


DEBILIDADES

En la Presente auditoria se estableció que los procedimientos del área financiera, fueron actualizados a los requerimientos del Marco Normativo Contable para entidades de gobierno y se encuentran en proceso de adopción. De otra parte se observa que los procedimientos de las dependencias que proveen la información a dicha área, se encuentran en proceso de revisión para su actualización.

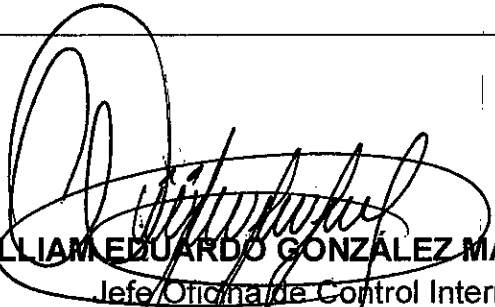
Respecto de lo anterior, esta Oficina señala que debe culminarse con la actualización y adopción de los procedimientos ya que son instrumentos importantes para dar aplicabilidad a estas normas, sin embargo debe elaborarse el Manual que compile las políticas, los lineamientos y directrices internas de acuerdo con la operatividad de la entidad, tal y como lo establece la Resolución No.SDH-000068 de 2018, que adopta el Manual de Políticas Contables, emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, para la entidad contable Pública Bogotá D.C en el inciso 4. Literal a) numeral 1.2.4: *"Con independencia de la existencia de las Políticas Contables emitidas por la DDC, cada Entidad de Gobierno Distrital debe elaborar sus propios manuales de política, definiendo sus lineamientos en políticas contables y de operación, las cuales deben dar alcance a lo contenido en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, en el Marco Conceptual, en la Doctrina Contable Pública, en la Políticas Transversales de Bogotá D.C. y en su propia operatividad y realidad"*.

**AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y
RECOMENDACIONES REALIZADAS**

- Durante el segundo semestre de 2018 la Subdirección Financiera ha adelantado las gestiones necesarias para aclarar y ajustar partidas antiguas de las conciliaciones bancarias.
- La Subdirección de Recursos Materiales - Área de Almacén en la vigencia de 2018 realizó oportunamente la toma física de inventarios, presentando el informe final en Comité Técnico de Bajas e Inventarios, realizado mediante acta No. 001 del 11 de diciembre de 2018, donde fueron aprobadas las Propuestas de bienes a compensar, bienes faltantes y sobrantes, entre otros.
- Los procedimientos y las políticas de operación del área financiera se encuentran actualizados con el Nuevo Marco Normativo en proceso de adopción y fueron remitidos a la Dirección de Planeación a través del memorando. 3-2018-36606 de diciembre 27 de 2018.
- En el primer trimestre de 2018 se culminaron las actividades establecidas en el cronograma de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de gobierno, contempladas en las resoluciones de la Contaduría General de la Nación, el cual facilitó el proceso de convergencia y aplicación de estas normas.
- Se observa un avance moderado en la integración de los módulos que conforman el aplicativo SI-CAPITAL, optimizando el tiempo de procesamiento de la información financiera.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME ANUAL DE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 8 de 8

RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none">• Continuar con la Revisión y actualización de los procedimientos que proveen información al área de contable.• Elaborar el Manual de políticas contables y operativas, según lo establece la Resolución No.SDH-000068 de 2018.


WILLIAM EDUARDO GONZÁLEZ MAHECHA
Jefe Oficina de Control Interno


JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá